

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

2153 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Independiente de Autónomos y Empresarios" (Depósito número 8566).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada mediante escrito de fecha de noviembre de 2008 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 119712-12236.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de diciembre de 2008.

La junta directiva celebrada el 1 de septiembre de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta confederación relativo al domicilio, quedando fijado la calle Magnus Blikstad, número 58, oficina 2, de la localidad de Gijón.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Sergio Manuel Álvarez Argüelles, en calidad de Secretario y por la Presidenta, doña Rosa Suárez Álvarez

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de enero de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090002561-1